



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Expediente Nº: 823/2017

Asunto: JGL 2017/11/02 acta 41/2017 s. Extraordinaria y Urgente

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2017.

En la Villa de Candeleda, siendo las **09:00 horas** del día **2 de noviembre de 2017**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde, don E. Miguel Hernández Alcojor, se reúnen, al objeto de celebrar **sesión Extraordinaria y Urgente, en primera convocatoria**, los miembros de la Junta de Gobierno Local, que a continuación se relacionan, con la asistencia de la Secretaria Acctal. y el Interventor del Ayuntamiento.

ASISTENTES:	
Alcalde	
E. Miguel Hdez. Alcojor.	D. Carlos Montesino Garro
Interventor	Concejales
Esteban Mancebo Lozano	D ^a . M Jesús Garro Tiemblo
Secretaria Acctal	D. David García Núñez
M ^a Isabel Ávila Cascajosa	D ^a . María Araujo Llamas.

A requerimiento de la Alcaldía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 113.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, asisten D. Carlos Serrano Marcos, Arquitecto Técnico Municipal y D. Manuel Urriaga de Vivar Gurumeta, Arquitecto Municipal.

Dado que asiste el quórum legal para su celebración, se declaró abierta la sesión por la Presidencia. Se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día, desarrollándose los mismos como a continuación se expresa:

01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE JGL de 26-9-2017

Con el voto favorable de los asistentes a la Junta de Gobierno Local, de ese día, se acuerda aprobar el acta de la **sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local nº: 36/2017, de 26 de septiembre de 2017.**

02.- HACIENDA.

Se adoptaron con el voto favorable de todos los asistentes los siguientes acuerdos por delegación expresa del Sr. Alcalde por Resolución de 22 de junio de 2015.

02.01.- RELACIÓN DE FACTURAS.

No hay.

02.02.- GASTOS:

No hay.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

02.03.- INGRESOS:

02.03.01.- Vista la solicitud presentada por D^a Cristina Sierra Sánchez, nº 7081/17 donde presenta escrito de **D. Ángel Javier Muñoz Fernández** solicitando la baja temporal como socio del campo de golf desde agosto y no teniendo constancia de dicha solicitud de baja en el Ayuntamiento hasta el mes de octubre, la Junta de Gobierno acordó liquidar los meses de Agosto y Septiembre y proceder a la baja a partir del mes de Octubre de conformidad con la tasa que regula la utilización de las instalaciones del Campo de Golf Municipal.

02.03.02.- Visto el escrito presentado por **D. José M^a Delgado Garro**, nº 7012/17 donde solicita se le descuente de la liquidación practicada por la Junta de Gobierno 04/09/2017 el importe abonado por el mismo concepto al presentar la declaración responsable 13/07/2017, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado según resumen que se inserta a continuación:

Concepto	B. Imponible	Tipo	Importe	Pagado	Liquidar
ICIO	16.026,32 €	2,75%	440,72 €	79,75€	360,97€
Lic. Urbanística		1,5%	240,39€	15€	225,39€

TOTAL A PAGAR..... 586,36€

02.03.03.- Vistas la declaración del impuesto sobre el incremento del **valor de los terrenos de naturaleza urbana** presentada por los sujetos pasivos que abajo se relacionan, la Junta de Gobierno acuerda practicar la siguiente liquidación:

Sujeto Pasivo: D ^a . ALMUDENA BRIONES VELASCO									
Situación: Pl. Mayor, 8, BJ					Bonificación				
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	Importe	RA	ID	Pagar
12.675,69€	2%	20	24%	1.216,87€	-425,90€	790,97€			790,97€
Sujeto Pasivo: D ^a M ^a AMPARO BRIONES VELASCO									
Situación: Pl. Mayor, 8, BJ					Bonificación				
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	Importe	RA	ID	Pagar
12.675,69€	2%	20	24%	1.216,87€	-425,90€	790,97€			790,97€
Sujeto Pasivo: BANKIA S.A.U									
Situación: C/ Palencia, 9, 2º B					Bonificación				
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	Importe	RA	ID	Pagar
23.569,68€	2,1%	6	24%	712,75€					712,75€
Sujeto Pasivo: D. JOSE LUIS PEREZ JIMENEZ									
Situación: C/ Canario, 1, 3º IZ					Bonificación				
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	Importe	RA	ID	Pagar
3.941,56€	2%	20	24%	378,39€	-132,44€	245,95€			245,95€
Sujeto Pasivo: D ^a . M ^a DEL PILAR PEREZ JIMENEZ									
Situación: C/ Canario, 1, 3º IZ					Bonificación				
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	Importe	RA	ID	Pagar
3.941,56€	2%	20	24%	378,39€	-132,44€	245,95€			245,95€



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Sujeto Pasivo:	D. JAVIER PEREZ JIMENEZ									
Situación:	C/ Canario, 1, 3º IZ				Bonificación					
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	Importe	RA	ID	Pagar	
3.941,56€	2%	20	24%	378,39€	-132,44€	245,95€			245,95€	
Sujeto Pasivo:	D. DAVID PEREZ JIMENEZ									
Situación:	C/ Canario, 1, 3º IZ				Bonificación					
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	Importe	RA	ID	Pagar	
3.941,56€	2%	20	24%	378,39€	-132,44€	245,95€			245,95€	
Sujeto Pasivo:	Dª. EUSEBIA GOMEZ MARTIN									
Situación:	C/ Moral, 6				Bonificación					
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	Importe	RA	ID	Pagar	
589,31€	2%	17	24%	48,09€	-16,83€	31,60€			31,60€	
Sujeto Pasivo:	Dª. ANA BELEN, RUFINO JOSE, DAVID, JESUS MANUEL GROMAZ GOMEZ									
Situación:	C/ Moral, 6				Bonificación					
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	Importe	RA	ID	Pagar	
4.321,64€	2%	17	24%	352,65€	-123,43€	229,22€			229,22€	
Sujeto Pasivo:	D. DOMINGO SERRANO NIETO									
Situación:	C/ Concepción, 18				Bonificación					
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	Importe	RA	ID	Pagar	
939,10€	2%	20	24%	90,15€					90,15€	
Sujeto Pasivo:	SALISDEL SL									
Situación:	Solar "Navarro"				Bonificación					
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	Importe	RA	ID	Pagar	
3.442,89€	2,1%	10	24%	173,52€	8,68€	182,20€			182,20€	
Situación:	Parcela 1				Bonificación					
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	Importe	RA	ID	Pagar	
6.570,45€	2,1%	6	24%	198,69€			9,93€		208,62€	
Situación:	Parcela 2				Bonificación					
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	Importe	RA	ID	Pagar	
11.071,21€	2,1%	6	24%	334,79€			16,74€		351,53€	
Situación:	Parcela 12				Bonificación					
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	Importe	RA	ID	Pagar	
9.330,04€	2,4%	5	24%	268,71€			13,44€		282,15€	
Sujeto Pasivo:	D. LUIS MIGUEL GOMEZ MUÑOZ									
Situación:	Notario D. Pablo García Toral, Nº Protocolo 1274, finca rústica no sujeta por ser terreno rústico.									
Sujeto Pasivo:	D. LUIS CARABIAS PALMEIRO									
Situación:	Notario D. Antonio Botella Pedraza, Nº Protocolo 487, finca urbana sita en C/ Piorno no sujeta fecha de transmisión menor de un año.									
Sujeto Pasivo:	D. LUIS CARABIAS PALMEIRO									
Situación:	Notario D. Antonio Botella Pedraza, Nº Protocolo 490, finca urbana sita en C/ Enebro no sujeta fecha de transmisión menor de un año.									
Sujeto Pasivo:	D. LUIS CARABIAS PALMEIRO									



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Situación:	Notario D. Antonio Botella Pedraza, Nº Protocolo 492, finca urbana sita en C/ Enebro no sujeta fecha de transmisión menor de un año.
-------------------	--

02.03.04.- La Junta de Gobierno acuerda practicar la siguiente liquidación de oficio del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana a los sujetos pasivos que abajo se relacionan:

Sujeto Pasivo: CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL									
Situación: C/ Crisanto Pazos, G 14					Bonificación				
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	Importe	RA	ID	Pagar
3.011,57€	2,1%	10	24%	151,78€			7,59€		159,37€
Situación: C/ Crisanto Pazos, G 15					Bonificación				
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	Importe	RA	ID	Pagar
2.574,71€	2,1%	10	24%	129,77€			6,49€		136,26€
Sujeto Pasivo: CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL									
Situación: C/ Crisanto Pazos, 1, 1º D					Bonificación				
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	Importe	RA	ID	Pagar
18.345,40€	2,1%	10	24%	924,61€			138,69€		1.063,30€
Sujeto Pasivo: CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL									
Situación: C/ Crisanto Pazos, 1º A					Bonificación				
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	Importe	RA	ID	Pagar
16.143,15€	2,1%	10	24%	813,61€			40,67€		854,03€
Sujeto Pasivo: CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL									
Situación: C/ Fernando Corredor, 1, dúplex 1º J					Bonificación				
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	Importe	RA	ID	Pagar
37.946,48€	2%	12	24%	2.185,72€			109,28€		2.295€
Sujeto Pasivo: CONSTRUCCIONES ROSILLO SALINAS SL									
Situación: C/ Fernando Corredor, 1 bajo G					Bonificación				
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	Importe	RA	ID	Pagar
15.791,36€	2,1%	7	24%	557,12€			55,71€		612,83€

02.04. OTROS.

No hay.

03.- URBANISMO.

Se adoptaron con el voto favorable de todos los asistentes los siguientes acuerdos por delegación expresa del Sr. Alcalde por Resolución de 22 de junio de 2015.

03.01.- LPO-12/17

Visto expediente que se está tramitando a instancia de **Unión Almazor, S.L.** de fecha 28/09/2017 consistente en solicitud de licencia de primera ocupación de parking para supermercado en c/ Cuartel nº 4 de este municipio.

Visto el informe del arquitecto técnico municipal de fecha 27 de octubre de 2017, que dice literalmente lo siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

1. Lo ejecutado coincide con lo proyectado y aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 23/11/2016, a excepción del alumbrado de emergencia. En visita realizada el día 19/07/2017 se comprueba que dicho alumbrado, tal y como figuraba en el proyecto, no se había instalado. Con fecha 28/09/2017 se presenta plano visado y justificación técnica visada donde se dice que el alumbrado de emergencia en garajes exteriores y abiertos no es necesario según normativa; a excepción del edificio existente donde sí se ha colocado; y de ahí viene el que no se haya realizado.
2. Se presenta certificado final de obras, visado y firmado por la Dirección Facultativa.
3. Se presenta liquidación final de obra ejecutada, visada por el Colegio de Arquitectos, por importe de 44.376,18 €, y en el proyecto de ejecución figuraba la cantidad de 37.292,34 €.
4. Se acompaña fotocopia de presentación del modelo 902N de Declaración Catastral de nueva construcción, ampliación, reforma o rehabilitación de bienes inmuebles.
5. Se presenta pago de la tasa de la licencia de 1ª ocupación, por importe de 110,95 € (44.376,18 x 0,25%).
6. Urbanización: no se ha realizado ninguna obra de urbanización al no ser necesario.

Con el voto favorable de todos los presentes, la Junta de Gobierno Local **acuerda:**

PRIMERO. Conceder a **Unión Almanzor, S.L.** licencia de primera ocupación de parking para supermercado en c/ Cuartel nº 4 de este municipio.

SEGUNDO. La presente licencia se entiende otorgada dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, de conformidad con lo dispuesto en el art. 12.1 del Decreto de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

TERCERO. Liquidar las siguientes obligaciones tributarias:

Concepto	Base imponible	Tasa	Importe	Liquidado	Abundante
ICIO	44.376,18 €	2,75%	1.220,34 €	1.025,54 €	194,80 €
L. Urbanística	44.376,18 €	0,5%	221,88 €	186,46 €	35,42 €
				Total a pagar	230,22 €

CUARTO. Notificar el acuerdo a la interesada en los términos previstos en los artículos 40 y 42 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

03.01.- LICENCIAS.

No hay.

04.- AUTORIZACIONES.

No hay.

05.- SOLICITUDES.

No hay.

06.- COMUNICACIONES.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, **don E. Miguel Hernández Alcojor**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Candeleda, levanta la sesión **siendo las diez horas**, de lo que, como **secretaria acctal.** doy fe.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda



El Alcalde,

Fdo.: E. Miguel Hernández Alcojor.



La Secretaria Acctal.,

Fdo.: Ma Isabel Ávila Cascajosa